

**EXTRACTO****DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KEVA DENTAL CENTER S.A.**

1. ANTECEDENTES.- La compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de junio del 2002, aprobada mediante Resolución No. 2986 de 14 de agosto del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de septiembre del 2002.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- Las escrituras públicas de prórroga de plazo de duración, cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. otorgadas el 8 de mayo de 2007 y el 19 de julio del 2007 ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, han sido aprobadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.II.003170 de 30 JUL. 2007.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas, la señora Paula Susana Vargas Arboleda en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana domiciliada en San Rafael, cantón Rumiñahui.
4. PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AL CANTÓN RUMIÑAHUI, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.07.Q.II.003170 de 30 JUL. 2007 aprobó la prórroga de plazo de duración, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, el aumento de capital en US\$ 14.200,00, la reforma de estatutos de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui de la compañía KEVA DENTAL CENTER S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:
- DURACION.- 50 años contados desde la fecha de inscripción de la constitución en el Registro Mercantil.
- El capital suscrito actual es de US\$ 15.000,00 dividido en 15.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- Quito, 30 JUL. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

blanco y sin firma bajo su responsabilidad civil y penal que si se presentaren al cobro los referidos cheques, estos son FALSIFICADOS, y en consecuencia el Banco no deberá pagarlos.  
AC/391(2)aa  
=====

Banco de Guayaquil S.A. a solicitud del señor GRAN CIRQUE CORPORATION G.C.C. comunica al público que por pérdida, dolo, robo o sustracción se procederá a declarar sin efecto el cheque de la cuenta corriente No. 153054-8 Número del Beneficiario: PARQUE NACIONAL GALAPAGOS Número de cheque 760 Valor: \$ 1.400  
AC/391(3)aa



Se anula por pérdida la libreta de ahorros de la Mutualista Pichincha No. 28055297 de Silva Vasquez Christian Marcelo  
AR/61039/c

Se anula por pérdida la libreta de ahorros de la Mutualista Pichincha No. 28055297 de Silva Vasquez Christian Marcelo  
AR/61039/c

Se anula por pérdida la libreta de ahorros No. 20660397 perteneciente a Maria Augusta Escobar emitido por Mutualista Pichincha  
AR/60899/c

QUEDA ANULADA Se anula por pérdida la libreta de Ahorros No. 210034774 de la Mutualista Pichincha A.A./16974

QUEDA ANULADA Se anula libreta del Banco Mutualista Pichincha correspondiente a Maria Georgina Hernández Montenegro No. cuenta 11304718 A.A./16995

Por pérdida de libreta se anula libreta de ahorros número 100089763 de Mutualista Pichincha a nombre de Lupe Janeth Jarrin Chávez.  
Ap/31391



Se anula por pérdida la Libreta No. 6048164013 del BANCO MM JARAMILLO ARTEAGA, perteneciente a MARIA CRISTINA ALMEIDA # 149304 quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/375(1)aa  
=====

Se anula por robo la Libreta No

AR/61052/c  
=====

Banco Procredit S.A. pone en conocimiento del público la anulación por pérdida de la libreta de ahorro No. 1601010043661 de la señora Manosaivas Peñaloza Oñiza Elizabeth CI 171213007-7  
AR/61051/c

Banco Procredi S.A. pone en conocimiento del público la anulación por pérdida de la libreta de ahorro No. DD48631 de la señora Cruz América Correa Jaramillo cedula de identidad 1705482360.  
Ap/31396



QUEDA ANULADO CITIBANK N.A. Sucursal Ecuador comunica al público que por pérdida de las siguientes características: Girador: ROCHE ECUADOR S.A. Cuenta No. 0030319036 Cheque No. 504057 Fecha de emisión 24 DE JULIO DE 2007, Cantidad \$ 500,03 Beneficiario: HERNELNY ANDREA CARRILLO LANDIN, Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los siguientes sesenta días posteriores a esta publicación.  
AR/61065/c



QUEDA ANULADO Por Pérdida de la Libreta de Ahorros No. 001010041443, del Socio No. 12604 CTA, de Aportación No. 004010040577 de DIEGO FRANCISCO ARIAS SANCHEZ. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a esta publicación.  
AR/61003/c



Anulo por pérdida la acción # 0063 del Quito Polo Club a nombre del Sr. Mauricio Barreiro Vivas  
AR/61009/c



Se anula por pérdida la Libreta de Ahorros Número 300006205 perteneciente a ALFREDO HINLOSA emitido por Mutualista Benalcázar